



Desde ayer miércoles, 1 de noviembre, la gestión de estos tráficos le corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

## **Fomento presta el servicio habitual de autobuses entre Cuenca-Valencia-Albacete y Puertollano-Albacete-Valencia hasta que Castilla-La Mancha asuma su competencia**

- **Le corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asumir la gestión de dichos tráficos tras su petición de asumir la gestión de dichos tráficos y una vez finalizado el correspondiente trámite administrativo**
- **El Ministerio se encuentra a la espera de que la Junta le comunique el día que tiene previsto asumir sus competencias para no dejar a los usuarios sin servicio**

Madrid, 2 de noviembre de 2017 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento presta, como ha venido haciendo hasta el momento, el servicio de transporte regular de viajeros por carretera entre Cuenca-Valencia-Albacete y Puertollano-Albacete-Valencia a pesar de que, desde ayer miércoles, 1 de noviembre, le corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha hacerse cargo de dichos tráficos.

Desde marzo de 2016, momento en que la Junta informó al Ministerio de Fomento de que, en base a sus competencias, querían ejercer la gestión directa de estos servicios, el Ministerio ha trabajado en la correspondiente tramitación del expediente de segregación de tráficos para hacer el traspaso de manera transparente para los usuarios del servicio.

Así, después de diferentes reuniones y contactos con la Junta, y de la culminación del correspondiente expediente administrativo de segregación de tráficos solicitado por dicha Comunidad Autónoma, el



Ministerio de Fomento informó el pasado 13 de septiembre de que a partir del 1 de noviembre se haría efectivo el traspaso para la gestión directa de dichas líneas.

Por tanto, a pesar de que en este momento le corresponde a la Junta prestar el servicio, el Ministerio continuará prestándolo como hasta ahora a la espera de que la Junta le comunique el día que tiene previsto asumir sus competencias para no dejar a los usuarios sin servicio.

### **Trámite de segregación de tráfico**

La gestión de los servicios públicos de transporte regular de viajeros de uso general por carretera se realiza mediante contratos de gestión de servicio público. Los servicios entre Cuenca-Valencia-Albacete con Hijuelas y Puertollano-Albacete-Valencia se gestionaban hasta ayer, 1 de noviembre, por la Administración General del Estado con los contratos VAC-114 y VAC-212, respectivamente.

La legislación sobre la ordenación de los transportes terrestres prevé que, aunque los servicios prestados íntegramente en territorio de una comunidad autónoma estén incluidos en los contratos de gestión del Ministerio de Fomento, estos son competencia de la respectiva comunidad, que puede solicitar su gestión directa en cualquier momento.

Este proceso de transferencia de gestión de los servicios, denominado segregación de tráfico, puede realizarse en cualquier momento de la ejecución del contrato de gestión, ya sea mediante una modificación contractual o en la definición de las especificaciones del nuevo contrato que sustituya al existente mediante la correspondiente licitación.